



**EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A
DE MEDICINA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 26 de enero de 2021 a las 10:00 horas en las dependencias municipales de la Plaza de la Villa nº 5, 28005 Madrid.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte original, a fin de proceder a su identificación y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

El uso de mascarilla es obligatorio y se deberá llevar siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio. Asimismo, se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Según establecen las Bases específicas de este proceso, el ejercicio consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el tribunal al inicio del ejercicio, relacionados con las materias de los grupos II y III del programa que figura como Anexo a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas. Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos.

No se permitirá durante la realización del ejercicio el acceso a internet, ni la comunicación con terceros por este medio. Es recomendable que los aspirantes vengan provistos de una calculadora convencional.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad ni estén en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

Se informa a los aspirantes de las siguientes prohibiciones:

- El uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen. Si se accede con ellos al interior de la misma, deberán permanecer apagados durante toda la prueba.

Información de Firmantes del Documento



MADRID



9801FFD73FD6F150



- El uso de cualquier dispositivo que permita la conexión con terceras personas.
- El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.
- La comunicación con cualquier otro opositor durante la realización del ejercicio.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del aula y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Sara Álvarez Pérez.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

SARA ALVAREZ PEREZ - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/01/2021 09:36:55
CSV : 9801FFD73FD6F150

